

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA EN LA LICITACIÓN
PÚBLICA ID N° 2241-2-LQ18**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6 7 8- B

SANTIAGO, 26 DIC. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; en el decreto N°250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el decreto N° 1.599, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en el Decreto N° 307, del Ministerio de Hacienda que determina el Orden de Subrogación de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de contratación del servicio denominado "Servicio de implementación de telefonía IP, incluyendo infraestructura bajo modalidad de arriendo para la Dirección de Compras y el Tribunal de Contratación Pública, y sus Anexos", cuyas bases y anexos fueron aprobados mediante resolución exenta N° 654-B, de 13 de diciembre de 2018.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 11.A, denominada "Comisión Evaluadora", de las bases de licitación respectivas, "*Las propuestas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres funcionarios de la Dirección ChileCompra, nombrada a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección*". Además, se indica en la misma cláusula que la resolución que establezca la integración de la Comisión Evaluadora se publicará en www.mercadopublico.cl.
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas.

RESUELVO:

1. **DESÍGNENSE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N° 2241-2-LQ18, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:


Nombre: Cecilia Rojas Cabezas
Cargo: Analista de abastecimiento
Rut: 14.376.527-k


Nombre: Mauricio Coloma Navarro
Cargo: Encargado de Servicios Generales
Rut: 12.457.205-3

Nombre: Marco Torres Delgado
Cargo: Profesional del Área de Operaciones.
Rut: 10.721.283-3

2. **REGÍSTRESE** los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese


PATRICIA IBAÑEZ CRINO
DIRECTORA(S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA




RMZ/PSR
Distribución:

- Fiscalía.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento de Operaciones
- Of. de Partes.



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y TELEFONÍA VÍA IP PARA LA DIRECCIÓN CHILECOMPRA Y TRIBUNAL DE CONTRATACION PÚBLICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 654-B /

SANTIAGO, 13 DIC. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; en el Decreto N° 1.599, de 2015, del Ministerio de Hacienda, que nombra Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene por misión ser la institución pública que facilite la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo.
2. Que, para el cumplimiento de tales objetivos se requiere contratar el servicio de implementación de telefonía IP, incluyendo infraestructura bajo la modalidad de arriendo, para las dependencias de esta Dirección, ubicada en Monjitas 392, pisos 7, 8 y 10, comuna de Santiago y el Tribunal de Compras Públicas, ubicado en San Antonio 427, piso 8, comuna y ciudad de Santiago.
3. Que, dando cumplimiento a lo establecido en la ley, se procedió a revisar el Catálogo Electrónico respecto a los servicios requeridos y se constató que tales servicios no se encuentran disponibles.
4. Que, en consideración a lo anteriormente planteado, y el requerimiento de contratación explicado, se ha determinado iniciar un proceso de licitación pública para contratar el servicio mencionado.

RESUELVO

1.- **Apruébense** las Bases de Licitación Pública, ID 2241-2-LQ18, para implementación de telefonía IP, incluyendo infraestructura bajo modalidad de arriendo para la Dirección de Compra y el Tribunal de Contratación Pública, y sus Anexos, cuyo texto se transcribe a continuación:

BASES DE LICITACIÓN

Servicio de implementación de telefonía IP, incluyendo infraestructura bajo modalidad de arriendo para la Dirección de Compra y el Tribunal de Contratación Pública, y sus Anexos

Licitación ID 2241-2-LQ18

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN

Número de la licitación	2241-2-LQ18
Nombre de la licitación	Servicio de implementación de telefonía IP, bajo modalidad de arriendo para la Dirección de Compra y el Tribunal de Contratación Pública
Descripción	Se requiere contratar, por un período de 3 años, los servicios de implementación de telefonía IP, incluyendo infraestructura bajo modalidad de arriendo para la Dirección de Compra, ubicada en Monjitas 392, pisos 7,8 y 10, comuna de Santiago y el Tribunal de Contratación Pública, ubicado en San Antonio 427, piso 8, comuna de Santiago.